

FORMULACION COMPROMISOS DE GESTION - CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

EQUIPO DE TRABAJO (ET)	TOTAL DE PERSONAS QUE COMPONEN CADA ET	NUMERO DE METAS COMPROMETIDAS POR CADA ET	N°	DESCRIPCION DE CADA META DE GESTION						
				NOMBRE DE LA META DE GESTION	FORMULA DE CALCULO	NOTA TECNICA	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES NUMERADOR	VALORES DENOMINADOR
1. DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	32	4	1	Ejecutar el 100% de dos (2) jornadas de capacitación interna en el ámbito de la inducción, egreso y conciliación vida familiar-laboral, para los funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía, en el año 2017.	(Número de jornadas de capacitación interna en el ámbito de la inducción, egreso y conciliación vida familiar-laboral, para el personal del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de La Araucanía, ejecutadas en el año 2017 / 2) x 100%	1	100%	%	2	2
			2	Elaborar un (1) informe con la propuesta del diseño tecnológico para administrar y gestionar el sistema de calificaciones de los funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de La Araucanía, en el año 2017.	(Un (1) informe con la propuesta del diseño tecnológico para administrar y gestionar el sistema de calificaciones de los funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de La Araucanía, elaborado en el año 2017 = 1) Cumple = 1 No Cumple = 0	2	1	Unidad	1	-
			3	Ejecutar el 100% de las actividades del programa de implementación de pago a proveedores mediante sistema de transferencia electrónica, respecto de los gastos efectuados con cargo al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, del Programa 01 Gasto de Funcionamiento, en el año 2017	(Número de actividades del programa de implementación de pago a proveedores mediante sistema de transferencia electrónica, respecto de los gastos efectuados con cargo al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, del Programa 01 Gasto de Programa, comprometidas en el año 2017) x 100%	3	100%	%	6	6
			4	Identificar el origen y estado actual del 90% en el año 2017, de cada una de retenciones pendientes de devolución, del período comprendido entre el año 2004 al 2015 inclusive, registradas en la cuenta contable 214.04 "Garantías Recibidas" del Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía.	(Número de Retenciones pendientes de devolución del período comprendido entre el año 2004 al 2015 inclusive, registradas en la cuenta contable 214.04 "Garantías Recibidas" del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, con identificación del origen y estado actual / Número total de Retenciones pendientes de devolución del período comprendido entre el año 2004 al 2015 inclusive, registradas en la cuenta contable 214.04 "Garantías Recibidas" del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía / 12) x 100%	4	90%	%	583	648
2. DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION	26	4	5	Diseñar y formalizar un (1) procedimiento administrativo para el proceso de Pre Admisibilidad que desarrolla la División de Análisis y Control de Gestión, durante el año 2017	(Un (1) Procedimiento administrativo diseñado y formalizado para el proceso de Pre Admisibilidad que desarrolla la División de Análisis y Control de Gestión, durante el año 2017 = 1) Cumple = 1 No Cumple = 0	5	1	Unidad	1	-
			6	Realizar una reunión informativa técnica en un plazo no superior a 90 días corridos en a lo menos el 75% de los proyectos de electrificación rural contratados y con Resolución totalmente tramitada y notificada a la empresa distribuidora de energía eléctrica respectiva entre el 01 de Enero y el 30 de Septiembre el año t.	(Número de proyectos de Electrificación rural contratados el año t, con reunión informativa técnica realizada en un plazo no superior a 90 días corridos desde la fecha de notificación a la empresa distribuidora de energía eléctrica respectiva. / Número Total de proyectos de Electrificación Rural contratados el año t, con Resolución totalmente tramitada, y notificada a la empresa distribuidora de energía eléctrica respectiva, al 30 de Sept. del año t) x 100%	6	75%	%	-	-
			7	Informar a la entidad formuladora en un plazo no superior a 18 días corridos, el resultado de la primera evaluación técnica de al menos el 90% de los proyectos presentados por primera vez entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año t.	(Número de iniciativas de inversión con oficio y/o correo electrónico remitido a la entidad formuladora, en un plazo no superior a 18 días corridos, que contiene resultado de la primera evaluación técnica de las iniciativas recepcionadas para evaluación por primera vez entre el 01.01.2017 y el 31.10.2017, / Número total de iniciativas de inversión recepcionadas para evaluación por primera vez entre el 01.01.2017 y el 31.10.2017) x 100%	7	90%	%	-	-

FORMULACION COMPROMISOS DE GESTION - CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

			8	Realizar tres (3) capacitaciones a las unidades técnicas para la ejecución de "Iniciativas de Inversión-Proyectos", financiados con cargo al subtítulo 31.02 en materias de: Facultades del Gobierno Regional y obligaciones de las unidades técnicas derivadas de la suscripción de convenio mandato completo e irrevocable, con el propósito de unificar procedimientos para mejorar la gestión de supervisión y coordinación en la ejecución de los proyectos señalados.	(Número de reuniones de capacitación con Unidades Técnicas que mantienen Convenio Mandato con el Gobierno Regional para ejecución de proyectos del subtítulo 31.02 "Iniciativas de inversión- Proyectos" realizadas el año 2017 > = 3) Cumple > = 3 No Cumple < 3	8	> = 3	Unidad	3	-
3. JEFE DE DIVISIÓN- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	19	3	9	Ejecutar ocho (8) Jornadas de Capacitación sobre: Formulación, postulación y rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil y equipos técnicos municipales, ejecutores de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana durante el año 2017.	(Número de Jornadas de Capacitación sobre: Formulación, postulación y rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil y equipos técnicos municipales, ejecutores de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana durante el año 2017 > = 8) Cumple > = 8 No Cumple < 8	9	> = 8	Unidad	8	-
			10	Elaborar tres (3) Informes de Seguimiento del Plan de Gestión Territorial Integrado "Boyeco", durante el año 2017.	(Número de Informes de Seguimiento del Programa Gestión Territorial Integrado "Boyeco", elaborados el año 2017 > = 3) Cumple > = 3 No Cumple < 3	10	> = 3	Unidad	3	-
			11	Elaborar cinco (5) Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional, durante el año 2017, que incorpore vinculación con ejes y territorios de la ERD y Agenda Regional de Género.	(Número Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional, que incorpora vinculación con ejes y territorios de la ERD y Agenda Regional de Género, elaborados el 2017 > = 5)	11	> = 5	Unidad	5	-
4. DPTO. AUDITORÍA, DPTO. JURIDICO Y SECRETARÍA EJECUTIVA CORE	10	3	12	Realizar a lo menos tres (3) Reuniones del Comité Regional de Auditoría Interna – CRAI, durante el año 2017 sobre materias del ámbito de auditoría interna, que permitan intercambiar experiencias entre auditores de los Servicios Públicos de la Región de La Araucanía.	(Número de reuniones del Comité Regional de Auditoría Interna, ejecutadas durante el año 2016 > = 3). Cumple > = 3 No cumple < 3	12	> = 3	Unidad	3	-
			13	Elaborar al menos el 92% de los Convenios Mandatos de Adquisición de Activos No Financieros, en un plazo no superior a cuatro días hábiles, en año 2017.	(Número de Convenios Mandato de Adquisición de Activos No Financieros elaborados en un plazo no superior a 4 días hábiles, en año 2017 / Número total de solicitudes de Convenio Mandato de Adquisición de Activos No Financieros ingresadas al Departamento Jurídico durante el año 2017) x 100%.	13	92%	%	-	-
			14	Publicar al menos el 98% de los Certificados de Acuerdos CORE, que involucran recursos del FNDR, sean publicados en la Página Web del Gobierno Regional, en un plazo no superior a tres días hábiles, desde la fecha de la sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Regional, en el año 2017/Número total de Certificados de Acuerdos CORE, que involucran recursos del FNDR, en el año 2017) x 100%.	(Número de Certificados de Acuerdos CORE, que involucran recursos del FNDR, publicados en la Página Web del Gobierno Regional en un plazo no superior a tres días hábiles, desde la fecha de la sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Regional, en el año 2017/Número total de Certificados de Acuerdos CORE, que involucran recursos del FNDR, en el año 2017) x 100%.	14	98%	%	-	-
TOTAL GENERAL PARA LA INSTITUCION										87

Notas Técnicas

1	1. Las jornadas de capacitación se ejecutarán en los siguientes periodos: a) primer semestre y hasta el 30/06/2017 y b) segundo semestre y hasta el 31/12/2017. 2. La ejecución de cada una de las jornadas de capacitación comprenderá las siguientes actividades: a) Reunión de coordinación y planificación de contenidos, b) Solicitud de auditorium del GORE Araucanía, c) Convocatoria a funcionarios mediante MEMO indicando el lugar fecha y hora, d) Preparación de la presentación PTT con los contenidos, e) Aplicación de encuesta satisfacción y f) Elaboración de Informe con los resultados de la capacitación.
2	1. La propuesta de diseño tecnológico contiene: a) Situación actual del proceso de calificaciones, periodo 01/03/2017 al 31/05/2017; b. Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, Financiero, otros) 01/04/2017 al 30/06/2017c. Maqueta online 01/07/2017 al 31/12/2017. 2. La implementación del diseño tecnológico para administrar y gestionar el Sistema de calificaciones del Servicio, será para el año 2018.
3	1. Las actividades del programa de implementación, se detallan a continuación: a) Revisión convenio Banco Estado; b) Crear base de datos de proveedores que contenga: nombre o razón social, Rut, dirección, correo electrónico y nombre del contacto para gestión de compra; c) Diseñar formulario para solicitud de autorización de los proveedores; d) Informar a los proveedores, la nueva modalidad de pago y solicitar la autorización firmada, para efectuar el pago vía transferencia electrónica; e) Tabulación de datos; f) Efectuar informe sobre implementación del pago vía transferencia electrónica.

FORMULACION COMPROMISOS DE GESTION - CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

4	<p>1. La identificación comprenderá a lo menos lo siguiente: Código BIP, Nombre del Proyecto, Nombre del Contratista, Rut del Contratista, y Monto de la retención.</p> <p>2. Las retenciones pendientes de devolución período año 2004 - 2015 son 648</p>
5	<p>1. En La Araucanía, el Gobierno Regional es una de las principales instituciones financieras de inversión pública, a cuyo Programa de inversiones postulan tanto las Municipalidades como los servicios públicos y otros organismos e instituciones. Esta postulación considera tres tipos de instituciones evaluadoras: según el clasificador presupuestario: a) GORE: a.1) FRIL y afectos a Circular 33 del Ministerio de Hacienda, a.2) Transferencias corrientes; b) INSTITUCION RECEPTORA Y/O DIPRES, Y GORE: b.1) Transferencias de Capital (excepto FRIL y tipología PMB); c) MIDESO: Iniciativas de Inversión, (excepto algunas Conservaciones), y transferencias de la tipología PMB. Conforme a las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública (NIP). En el caso de las postulaciones que son evaluadas por MIDESO, quien presenta el proyecto es el Gobierno Regional en su calidad de fuente financiera.</p> <p>2. El procedimiento es referido a la pre admisibilidad de competencia de la División de Análisis y Control de Gestión; esto es lo señalado en a.1) y c)</p>
6	<p>1. No se consideran en la medición aquellos proyectos en que habiéndose realizado la convocatoria a la reunión informativa técnica, no hubieren asistentes, dada eventualidades que afecten o modifiquen momentáneamente las prioridades de los beneficiarios, como sería el caso de otras reuniones no previstas que ellos califiquen de mayor interés, funerales, accidentes, etc.-</p> <p>2. El plazo de 90 días corridos se inicia a contar de la notificación a la empresa distribuidora de energía eléctrica de la Resolución del Gobierno Regional que aprueba el Convenio de Electrificación Rural para la ejecución de los proyectos eléctricos.</p>
7	<p>1. Los días se medirán desde la fecha de recepción del Memo que solicita evaluación de la iniciativa, por parte del Encargado del Proceso de Evaluación de Proyectos y/o quien lo reemplace.</p> <p>2. La información a la entidad formuladora se realizará mediante oficio y/o correo electrónico</p>
8	<p>Se considera: 1) Una reunión para Municipalidades de Malleco (11); 2) Una reunión para Municipalidades de Cautín (21); 3) Una reunión para otros servicios públicos (Dirección De Vialidad, DOH, Aguas Araucanía, Dirección de Arquitectura, SERVIU, SSAN, SSAS); 4) La no asistencia a la capacitación de algún Municipio o servicio convocado no afecta al cumplimiento de la meta.</p>
9	<p>1. Las Jornadas de capacitación se realizarán en los ocho (8) Territorios de Planificación, definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de esa forma cubrir toda la Araucanía.</p> <p>2. Los ocho territorios definidos en la ERD de la región de la Araucanía son: Malleco Norte, Nahuelbuta, Intercultural de Ríos y Mar, Asociación Cautín Sur, Temuco y Padre las Casas, Asociación Valle Central, Araucanía Lacustre y Cordillera Andina.</p> <p>3. La ejecución de las ocho (8) Jornadas de Capacitación no irroga gastos adicionales a los existentes (Recursos Humanos y Viáticos).</p> <p>4. De acuerdo a la programación de la Meta se espera concretar el 50% de las ocho (8) Jornadas el primer semestre y el diferencial el segundo semestre de 2017.</p>
10	<p>1. Periodos de elaboración Informes de Seguimiento: a) 1º Informe: 30.04.17, incluye el avance de enero a abril. b) 2º Informe: 30.08.17, incluye el avance de mayo a agosto. c) 3º Informe: 30.12.17, incluye el avance de septiembre a diciembre y un consolidado anual.</p> <p>2. El Plan consta de tres Agendas: a) Agenda Social (Conadi, Seremi de Vivienda, Seremi Salud, Sernam, Senama, Fosis, Sence); b) Agenda Productiva (Indap, Conadi, Sence, Sercotec, Agencia Regional Desarrollo Productivo) y c) Agenda Ambiental (Seremi Medio Ambiente, Conadi, Seremi Salud, Conaf). Los servicios comprometen acciones al Plan Boyeco y el seguimiento es los compromisos suscritos para el período 2017.</p>
11	<p>1. Periodos elaboración Informes de Seguimiento: a) Informe 1º: 30.03.17; b) Informe 2º: 30.05.17; c) Informe 3º: 30.07.17; d) Informe 4º: 30.09.17; e) Informe 5º: 30.11.17.</p> <p>2. La información utilizada para la elaboración de los Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional es la del mes anterior, debido al desfase que existe en la carga de la información al sistema Chileindica.</p> <p>3. Los cinco Informes de Seguimiento al Programa Público de Inversiones Regionales (Propir), considera análisis de resultados de la Base de Datos, disponible en la plataforma transaccional, www.chileindica.cl y los informes son con la información acumulada al período en el cual se realice, por ejemplo el quinto informe de fecha 30.11.2017, incluye la evolución de la ejecución presupuestaria de enero a octubre de 2017.</p> <p>4. De acuerdo a los procesos internos de la Dipclader, los Informes, remitidos por Memo al Jefe de la División son evaluados y una vez que existe una total conformidad son enviados al Intendente.</p>
12	<p>1. Las áreas temáticas a abordar en las reuniones comprometidas, serán las siguientes: a) Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios; b) Objetivo Gubernamental N° 2 "Mantención, Mejoramiento y Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos; c) Control Interno.</p>
13	<p>1. El plazo de elaboración se entenderá desde la fecha de ingreso de la ficha de solicitud de Convenio Mandato Mandatos de Adquisición de Activos No Financieros al Departamento Jurídico hasta la fecha de entrega física a la Unidad requirente del Convenio mediante libro.</p> <p>2. Se excluyen las solicitudes devueltas por libro a la Unidad requirente, por antecedentes incompletos o errores en su contenido.</p>